

## VI. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anula el concurso I.S.V.3/1985-3.*

Por orden de la Superioridad queda anulada la celebración del concurso de referencia, que debía celebrarse el próximo día 13, para la adquisición de vestuario y equipo con destino a la tropa.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El Coronel Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—2.211-A (16618).

*Resolución del Patronato de Casas del Aire por la que se actualiza el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1984, página 35158, sobre concurso-subasta para la construcción de 110 viviendas de protección oficial y garajes en la parcela número 14 del sector número 3 de Getafe (Madrid).*

Desaparecidas las causas que obligaron a suspender la apertura de pliegos el día 21 de diciembre próximo pasado, se convoca nuevamente concurso-subasta para la adjudicación de la misma obra y en las mismas condiciones del citado anuncio.

El plazo para la presentación de proposiciones finalizará el próximo día 22 de marzo, a las doce horas, dado que el expediente se tramita por el procedimiento de urgencia.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en los locales de este Patronato, sito en la calle del Arcipreste de Hita, número 5, tercero.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Coronel gerente.—2.210-A (16617).

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Segovia por la que se anuncia la convocatoria de los siguientes concursos para la contratación de trabajos del Catastro de Urbana.*

Por acuerdo del Consejo de Dirección del pasado día 4 de febrero y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convocan los siguientes concursos públicos:

— Concurso SG-CU-1/1985.—Trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana en Segovia (capital), polígono A.

Presupuesto: 15.472.460 pesetas.

— Concurso SG-CU-2/1985.—Trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana en Segovia (capital), polígono B.

Presupuesto: 5.740.800 pesetas.

— Concurso SG-CU-3/1985.—Trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana en el municipio de El Espinar.

Presupuesto: 4.812.500 pesetas.

— Concurso SG-CU-4/1985.—Trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana en

los municipios de Cantalejo y Nava de la Asunción.

Presupuesto: 2.600.000 pesetas.

Las propuestas se formularán independientemente para cada concurso, en dos sobres cerrados, en el Registro General del Consorcio, sito en avenida de Fernández Ladreda, número 28, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contenido de los sobres:

Sobre número 1. Personalidad del licitador, resguardo de fianza, representación que ostenta, clasificación del contratista, restantes requisitos exigidos por el artículo 5.º del pliego general de condiciones y las previstas en los pliegos particulares.

Sobre número 2. Oferta económica, antecedentes que garanticen el resultado de los trabajos, plan de ejecución y entrega.

Los expedientes conteniendo el pliego de cláusulas particulares estarán expuestos en las oficinas del Consorcio.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios en proporción al presupuesto aprobado.

Segovia, 26 de febrero de 1985.—El Gerente del Consorcio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente del Consorcio.—1.899-A (16614).

*Resolución del Consejo de Dirección del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Valencia-capital, por la que se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos incluidos en el expediente V-C/UR/01/1985.*

Se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos incluidos en el expediente V-C/UR/01/1985, cuyas principales características son:

1. *Objeto:* Realización de los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano de los siguientes barrios de la ciudad de Valencia: Sant Francesc y la Xerea.

2. *Documentación de base:* Se entregará al adjudicatario la cartografía de la zona correspondiente.

3. *Precios máximos de licitación por unidad urbana:*

Unidad urbana local o vivienda: 1.400 pesetas.

Unidad urbana aparcamiento o garaje: 960 pesetas.

4. *Unidades a realizar:* Será el que resulte de la ejecución de los trabajos, según el precio unitario ofertado.

5. *Presupuesto máximo de la presente contrata:* Veintitrés millones ochocientos cuarenta mil (23.840.000) pesetas. Será coincidente con el presupuesto de adjudicación.

6. *Fecha de iniciación de los trabajos:* El día siguiente al de la formalización del contrato.

7. *Plazo de ejecución:* Se fija un plazo parcial de entrega para los trabajos incluidos en la 1.ª fase de los anexos 2.º y 3.º, que finaliza el 31 de julio de 1985. El plazo total de entrega no será superior a ocho meses.

8. *Fianza provisional:* El 2 por 100 sobre el presupuesto máximo, es decir, cuatrocientas setenta y seis mil ochocientos (476.800) pesetas.

9. *Oficinas en las que se encuentra el expediente:* Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Valencia-capital. Servicio de Catastro y Valoración Urbana, calle Amadeo de Saboya, número 21, 46071-Valencia.

10. *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* En dicho Organismo, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* En las oficinas de dicho Organismo, el día siguiente hábil al de terminación de la presentación de las proposiciones.

12. *Documentación de la propuesta:* La propuesta se presentará en mano, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, con los siguientes títulos y contenidos:

Sobre número 1: «Documentación del concursante», figurando a continuación el nombre del licitador y la firma, contendrá los siguientes documentos:

1.1 Declaración justificativa de que reúne los requisitos indicados en el punto 1.2 del pliego de condiciones particulares.

1.2 Documentos solicitados en dicho punto 1.2 en relación con la Empresa. Además deberá incluirse certificado del Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de tener solicitada su clasificación o fotocopia legalizada de la solicitud. Resguardo de la fianza provisional.

Sobre número 2: «Documentación de la oferta».

2.1 Memoria descriptiva de aquellos puntos que considere deben aclararse del pliego de condiciones técnicas o que por introducir pequeñas variaciones requieran justificación.

2.2 Medios materiales y personales con los que se pretende prestar el servicio, indicando la dirección de la oficina en Valencia.

2.3 Organización de los trabajos: Memoria descriptiva, composición de los equipos, gráfico de barras cumpliendo el plazo máximo previsto.

2.4 Precios unitarios por unidad urbana revisada, diferenciando local o vivienda, de garaje. Desglose de dichos precios por unidad en las fases de trabajo.

2.5 Propuesta económica, con arreglo al modelo que obra en el expediente.

13. *Importe del anuncio:* Será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 21 de febrero de 1985.—El Gerente del Consorcio.—1.754-A (16611).

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 6/1985, para la adquisición de material de escritorio con destino a la Tesorería General de la Seguridad Social.*

*Objeto de concurso:* Adquisición de material de escritorio con destino a la Tesorería General de la Seguridad Social.

**Pliego de condiciones:** Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración de la Secretaría General, calle Jorge Juan, 59-61, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

**Fianza:** Para poder concurrir los interesados deberán constituir una fianza de 84.400 pesetas.

**Vencimiento de plazo de presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece treinta horas del veintiún día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Oficina receptora de ofertas:** Deberán presentarse en mano antes del plazo mencionado en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Jorge Juan, 59-61, planta baja, Madrid.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se detallan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones generales.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Director general.—3.349-C (16591).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria por la que se convoca concurso público para la realización del trabajo «Campaña publicitaria sobre normalización de frutas y hortalizas», por un importe total máximo de 100.000.000 de pesetas.**

La Dirección General de Política Alimentaria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación del trabajo «Campaña publicitaria sobre normalización de frutas y hortalizas», por un importe total máximo de cien millones (100.000.000) de pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que habrán de regir para la adjudicación del concurso podrán recogerse en la Subdirección General del Mercado Alimentario, dependiente de esta Dirección General, sita en el paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid.

Las proposiciones ajustadas al modelo oficial, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones se presentarán en el Registro General de este Departamento, antes de las trece horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Política Alimentaria. La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días. Si este fuese sábado, la apertura tendría lugar el lunes siguiente a la misma hora en la Sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El Director general, Mariano Maraver y López del Valle.—2.208-A (16615).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso del «Proyecto de bloqueo eléctrico manual, señalización y comunicaciones del trayecto de Renfe La Encina-Alicante».**

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Presupuesto de contrata: 1.945.579.876 pesetas.

2. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura Zonal de Construcción (primera planta), de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (plaza de los Sagrados Corazones, 7, en Madrid).

4. Fianza provisional: 38.911.598 pesetas.

5. Clasificación de los contratistas: D-3, categoría e); I-7, categoría e), e I-8, categoría d).

6. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (cuarta planta, plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid), hasta las doce horas del día 2 de abril de 1985.

7. Apertura de proposiciones: Tendrán lugar el día 9 de abril de 1985, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid).

8. Documentos que deben presentar los licitadores: La documentación a incluir en cada uno de los tres sobres será la que se especifica en los apartados 1, 2, 3 y 4 de la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Subdirector general, Vicente Olalla Tabar.—2.212-A (16619).

**Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría General de Turismo por la que se anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones para el concurso de suministro de maquinaria auxiliar y varios, con destino al parador nacional de Guadalupe (Cáceres).**

Rectificado error en el pliego de prescripciones técnicas del suministro de maquinaria auxiliar y varios, con destino al parador nacional de Guadalupe (Cáceres), por un importe de 3.866.117 pesetas, cuya licitación por concurso fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1985, se amplía el plazo de presentación de proposiciones en diez días hábiles, dada la consideración de urgente de este suministro, que se contará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en los mismos lugar y hora del citado anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de febrero.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Antonio Luis del Arco Sotomayor.—2.214-A (16304).

**Resolución de la Mesa de Contratación en materia de Turismo por la que se convoca concurso para el suministro de mobiliario de la casa auxiliar en el Parador Nacional de Argómaniz (Alava), por un precio tipo de licitación de 3.005.000 pesetas.**

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación, calle de María de Molina, 50, Madrid, podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrá ser examinado en la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Alava.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se une al pliego, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría General de Turismo, calle de María de Molina, 50, Madrid, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación en materia de Turismo en la Secretaría General. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría General, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Presidente, Antonio L. del Arco Sotomayor.—2.213-A (16303).

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncian concursos para las adquisiciones que se citan.**

1. **Objeto:** Es objeto de la presente licitación, la contratación mediante concurso de la adquisición de una partida de elementos de señalización vertical compuesta por placas y sus elementos de sustentación (postes y tornillería).

**Tipo de licitación:** se fija en 7.269 pesetas, precio unitario. La inversión total a realizar asciende a 4.000.000 de pesetas.

**Plazo de suministro:** Treinta días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

2. **Objeto:** Es objeto de la presente licitación la contratación mediante concurso de la adquisición de una partida de barreras de seguridad para las carreteras de la red provincial.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 2.146 pesetas, precio unitario. La inversión total a realizar asciende a 3.221.418 pesetas.

**Plazo de suministro:** El plazo de suministro será de treinta días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones para ambas contrataciones:** Los licitadores presentarán sus ofertas en Secretaría General (Negociado de Contratación), en un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, terminando el plazo a las doce horas del último día.

**Oficina donde obran los expedientes:** En Secretaría General, Negociado de Contratación, podrán dirigirse los licitadores interesados, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, para proceder, en su caso, a formular las cuestiones que en relación a los mismos crean pertinentes.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en vigor, en nombre propio o en representación de ..... (expresar persona, sociedad o entidad), según poderes que debidamente bastanteados acompaña (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como demás documentos del expediente para tomar parte en el concurso de ..... según anuncios publicados en ..... (indicar la fecha y número de los Boletines), acepta en su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en este expediente y ofrece las siguientes cantidades ..... (expresado en letra y número), por la adjudicación y cumplimiento del contrato.

Del mismo modo declara bajo juramento que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se compromete a introducir las siguientes modificaciones, sin menoscabo en lo previsto en los pliegos de condiciones acompañando el resto de la documentación en el sobre número uno, que forma parte de la propuesta: ...

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Lérida, 14 de febrero de 1985.—El Presidente, Ramón Vilalta Oliva.—I.857-A (16613).

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para el suministro de ropas y demás artículos con destino a los establecimientos sanitario-asistenciales provinciales, temporada 1984.**

**Objeto:** Es objeto de la presente licitación, la contratación, mediante concurso del suministro de ropas y demás artículos con destino a los establecimientos sanitario-asistenciales provinciales, temporada 1984.

**Tipo de licitación:** Se fija en 14.546.506 pesetas.

**Fianza provisional y definitiva:** Se fijarán respectivamente en el 2 por 100 y 4 por 100 del tipo de licitación.

**Plazo de entrega del suministro:** Treinta días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Plazo, lugar, horas y condiciones para la presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Contratación), en el plazo de diez días hábiles (por razones de urgencia), contados a partir del siguiente también hábil al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, finalizando el plazo a las doce horas del último día.

Los pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados por los licitadores, pudiendo éstos formular las cuestiones que consideren pertinentes.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de profesión ..... en pleno uso de sus derechos civiles, en su propio nombre o en representación de ..... (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentación para tomar parte en el concurso de «Adquisición de ropas y demás artículos con destino a los establecimientos sanitario-asistenciales, año 1984», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ..... y «Boletín Oficial» de la provincia núm. .... de fecha ..... y a los que se somete expresamente ofrece realizar el suministro por importe de ..... (en letra y número) pesetas, acompañando muestras de los mismos, precios de venta, descuentos a efectuar en caso de que se adjudique el remate (indicarlos en su caso).

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurrido, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador o su representante.)

Lérida, 22 de febrero de 1985.—El Presidente, Ramón Vilalta Oliva.—I.814-A (16612).

**Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reforma del palacio para Casa Consistorial y dependencias municipales en Bernedo (Alava).**

Acuerdo del excelentísimo señor Diputado general de la excelentísima Diputación Foral de

Alava del día 15 de enero de 1985 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reforma del palacio para Casa Consistorial y dependencias municipales en Bernedo (Alava), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** Se cifra en 18.000.000 de pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 540.000 pesetas, la provisional, y el 6 por 100 del importe de adjudicación, la definitiva.

**Duración del contrato:** Doce meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección del Registro General de la Diputación hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, y plazo de ..... (en letra y número) meses.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia a las diez horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida; de acuerdo con el pliego de condiciones obrante en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 15 de febrero de 1985.—El Secretario, Jesús María Ciganda Iriarte.—V.º B.º: El Diputado general, Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.—1.579-A (16608).

**Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación eléctrica de iluminación y de detección de incendios en el Museo Provincial, ubicado en el paseo Fray Francisco, número 8, de Vitoria-Gasteiz, con el siguiente detalle:**

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** Se cifra en 25.261.683 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 757.850 pesetas, la provisional, y el 6 por 100 del importe de adjudicación, la definitiva.

**Declaración del contrato:** Cinco meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas y plazo de ..... (en letra y número) meses.

(Fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las diez horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunten la documentación exigida; de acuerdo con el pliego de condiciones obrante en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 15 de febrero de 1985.—El Secretario, Jesús María Ciganda Iriarte.—Visto bueno: El Diputado general, Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.—1.578-A (16607).

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Polígono industrial, 2.ª urbanización».**

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el pasado día 5, ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras que a continuación se expresan, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Objeto:** Concurso-subasta para la contratación de las obras «Polígono industrial de Alcorisa, 2.ª urbanización».

**Tipo de licitación:** 26.467.390 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** La duración del contrato será desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la recepción de la garantía definitiva; el plazo de ejecución es de seis meses, abonándose con cargo al presupuesto, de acuerdo con las certificaciones de obra que se expidan.

**Expediente:** Está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo examinarse, junto con el pliego de condiciones, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** La provisional, para participar en el concurso-subasta asciende a 362.338 pesetas y la definitiva, que prestará el adjudicatario, a la suma de 724.673 pesetas.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, los días hábiles; hasta aquél en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, sobres de «Referencias», a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo del apartado anterior. Sobres de «Ofertas económicas», a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Proposiciones:* Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo establecido por el pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que exige la cláusula del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad ..... documento de calificación empresarial (DCF) número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de ..... relativo a la obra de ..... anunciada en el «Boletín Oficial del .....» con fecha ..... número ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar las obras de ..... en el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el precio de licitación.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que conoce y acepta las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcorisa, 25 de enero de 1985.-El Alcalde.-805-A (11390).

*Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal a través de los Agentes Ejecutivos para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de descubierto.*

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1984, se convoca concurso del servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en su periodo ejecutivo para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de descubierto, nombrando dos Agentes Ejecutivos, de acuerdo con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoca.

#### *Pliego de condiciones:*

1.º El objeto de este concurso es la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Benidorm por gestión directa, en periodo ejecutivo para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de descubierto.

2.º El concurso se sujetará al pliego de condiciones aprobado y a lo previsto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales y de contratación de las Corporaciones Locales.

3.º La duración de este contrato será de tres años prorrogables tácitamente de dos en dos años, si no se denuncia el contrato.

4.º Serán requisitos indispensables para tomar parte en el concurso: Ser español, mayor de edad y tener menos de sesenta años. Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales, ni incurriendo en incompatibilidades. No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida o menoscabe el normal ejercicio del cargo. Hallarse en posesión como mínimo del título de Bachiller Superior o equivalente.

5.º Como retribución del servicio se establece la participación en el recargo de apremio fijado en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación y disposiciones concordantes. El Ayuntamiento podrá establecer además los sistemas de incentivos que considere más idóneos, a fin de mejorar los servicios recaudatorios.

6.º Con mérito a valorar, se considerarán:

a) El haber desempeñado la función recaudatoria en el Estado, provincia o municipio.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales o Profesor Mercantil.

c) Tener el diploma de aptitud para el cargo expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda o el certificado de perfeccionamiento de Recaudadores de la Administración Local, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

d) Las mejoras en el servicio y el programa de actuaciones a desarrollar, que sin menoscabo de lo establecido en este pliego de condiciones, estén dirigidas a lograr la máxima eficacia en la gestión y especialmente la utilización de medios informáticos que permitan conocer a la Corporación en cualquier momento la situación de cada expediente.

e) Algún otro no enumerado anteriormente y que el concursante entienda que debe ser conocido por la Corporación para su evaluación.

7.º La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 500.000 pesetas y se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será de 7.500.000 pesetas para la Agencia número 1 y de 7.500.000 pesetas para la Agencia número 2; pudiendo constituirse en igual forma que la indicada para la provisional.

8.º Las solicitudes para tomar parte en el concurso formuladas por los aspirantes al cargo de Agente Ejecutivo, debidamente reintegradas, serán presentadas en plica cerrada, en cuya cubierta figurará el siguiente texto:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Benidorm para adjudicar el servicio de Recaudación en periodo ejecutivo. Agencia número 1» (o en su caso, número 2).

#### *Modelo de proposición:*

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... leído íntegramente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Recaudación Municipal en vía ejecutiva, Agencia número 1.

Aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el mismo, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las bases.

Al efecto, acompaña los siguientes documentos:

Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y justificante de méritos debidamente relacionados, lugar, fecha y firma.

Si optare a la Agencia número 2, lo hará constar así:

En el interior de la plica deberá figurar, además, el resguardo de la garantía provisional, así como el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo (el firmante).

Si el solicitante optase a más de una de las Agencias ejecutivas, presentará plicas separadas, acompañando la documentación sólo en una de ellas, y siendo suficiente una sola-fianza provisional.

La presentación de plicas habrá de hacerse en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas. La adjudicación se realizará por el Ayuntamiento en Pleno, a

propuesta de una comisión integrada por los señores Alcalde-Presidente, Presidente de la Comisión de Hacienda, Primer Teniente de Alcalde, Interventor y Depositario.

10. Dado el carácter y fin de este concurso, se entiende de que no existirá relación alguna de dependencia, fuera de la que resulte de las presentes bases, entre el Ayuntamiento y los adjudicatarios, por lo que éstos, no adquirirán la condición de funcionarios de la Corporación.

11. Los adjudicatarios se harán cargo del servicio con todos los valores pendientes en el momento de su posesión, y la duración del contrato será de tres años, prorrogables tácitamente de dos en dos años naturales, si antes del 31 de octubre de cada año no se denuncia el contrato por ninguna de las partes. En todo caso, será obligatorio para el recaudador continuar en el ejercicio del cargo hasta la toma de posesión del nuevo adjudicatario del servicio, sin necesidad de acuerdo del Ayuntamiento.

12. Los Agentes Ejecutivos designados podrán nombrar el personal auxiliar que consideren conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser ratificados por la Corporación. El Agente Ejecutivo será responsable de los actos de sus auxiliares cuando actúen en materia de recaudación y les señalará y abonará de su cuenta las remuneraciones que les fueran aplicadas.

13. El nombramiento de los Agentes Ejecutivos se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, no surtiendo efectos ante terceros hasta tanto no se haya tenido lugar dicha publicación.

14. Los Agentes Ejecutivos vendrán obligados:

a) A rendir cuenta de su gestión siempre que el Ayuntamiento lo requiera, y de modo regular, anualmente. La estructura, detalle y justificación de las cuentas se acomodará a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

15. Los Agentes designados tomarán posesión del cargo dentro de los treinta días siguientes a la comunicación de su nombramiento, previa constitución de la fianza definitiva correspondiente.

16. Diariamente se ingresará por los Agentes Ejecutivos el importe de lo recaudado en la cuenta bancaria que les sea señalada al efecto, remitiendo a la Depositaria Municipal el justificante del ingreso y la aplicación por conceptos impositivos. Para la aplicación presupuestaria de los ingresos, se presentará decenalmente en la Intervención, relación de las cantidades cobradas, con la debida separación por conceptos.

17. El cargo de Recaudador es incompatible con el ejercicio de las profesiones o actividades de Representante, Comisionista, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, Agente Comercial de Seguros o de Publicidad, y de otras que impidan o menoscaben el cumplimiento de sus deberes.

En caso de duda sobre posibles incompatibilidades, se instruirá expediente en el que será parte el interesado, y con las pruebas aportadas y los pertinentes informes del Interventor y del Depositario de Fondos, se elevará a resolución del Presidente de la Corporación.

18. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27, apartado 7.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, y el Recaudador deberá por su cuenta, instalar las oficinas recaudatorias en lugar conveniente, y con el decoro y disposiciones adecuadas para atender a los contribuyentes. En todo caso, tanto la ubicación como la instalación deberá tener el visto bueno de la Alcaldía, informe de la Comisión de Hacienda.

19. Los gastos de toda clase que origine el sostenimiento del servicio, alquileres, correspondencia, luz, agua, teléfono, personal, cargas sociales, accidentes de trabajo, impuestos y material de oficina, etc., serán de su exclusiva cuenta.

20. El Recaudador deberá adaptar el desarrollo de su gestión a los procedimientos informáticos en vigor y los que se establezcan por el Ayuntamiento, para lo cual serán de su cargo todos los gastos derivados de su conexión y de

realización de trabajos de este carácter, con el ordenador central de los servicios informáticos municipales, o bien los gastos inherentes a un ordenador de su propiedad que sea compatible con dichos servicios.

21. La contabilidad se llevará de acuerdo con los preceptos de la Institución General de Recaudación y Contabilidad y con las normas que le señale el Depositario de Fondos, dentro de los planes contables e informáticos que establezca el Ayuntamiento.

22. Los adjudicatarios renuncian a todo fuero o privilegio, quedando expresamente sometidos a la jurisdicción de esta ciudad, para resolver cuantas incidencias puedan surgir respecto al contrato.

23. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos ocasionados por los anuncios del presente concurso.

El pliego de condiciones del concurso ha sido expuesto al público durante el plazo reglamentario.

Benidorm, 15 de enero de 1985.-El Alcalde.-609-A (11389).

*Resolución del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.*

**Objeto de subasta:** Enajenación de dos fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, partida Barragán de este término. Polígono 5, parcelas 442 y 451 del catastro de rústica. Superficie total dos hectáreas 24 áreas 60 centiáreas.

**Licitación en alza:** 1.850.960 pesetas.

**Garantía provisional:** 37.019 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

**Pliego de condiciones:** Se halla expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... (en su caso en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... referente a la enajenación mediante pública subasta de dos fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento, partida Barragán, polígono 5, parcelas 442 y 451, superficie 2.2460 hectáreas, ofrece adquirirlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Pinseque, 19 de febrero de 1985.-El Alcalde, Jesús Badia Manero.-1.709-A (16609).

*Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios plenos de limpieza pública del Municipio de Premiá de Mar.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 15 de enero de 1985.

el pliego de condiciones que tiene que regir la contratación, por concurso, de los servicios plenos de limpieza pública de Premiá de Mar, se expone al público, durante el plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, aunque la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto:** Es objeto del presente recurso la prestación de los servicios plenos de limpieza pública del Municipio de Premiá de Mar, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal de fecha 15 de enero de 1985.

**Duración del contrato:** La concesión de los servicios se establece por un periodo de seis años, contados a partir de la fecha de iniciación efectiva en la prestación de los trabajos prorrogables hasta a ocho.

**Tipo:** Se fija en 55.000.000 de pesetas anuales mejorables, a la baja, hasta una reducción de 44.000.000 de pesetas.

**Fianza provisional y definitiva:** Fianza provisional, 1.200.000 pesetas. Fianza definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, desde la publicación del primer anuncio, hasta treinta días de la última publicación.

**Apertura de proposiciones:** En la sala de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas, desde el primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de terminación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don/doña ..... provisto del DNI número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19..... con domicilio, a efecto de notificaciones, en la calle ..... número .....

Expone:

1. Que actúa (en nombre propio) (en representación de) (o en representación de) (o en representación de la Empresa .....).

2. Que informado del contenido del pliego de condiciones para la contratación de los servicios plenos de limpieza pública de Premiá de Mar, toma parte en el concurso convocado por su ilustre Ayuntamiento, mediante el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número ..... de fecha .....

3. Que a los efectos correspondientes, acompaña a la presente la total documentación que se exige en el artículo 13. del pliego, ofertando la prestación de los servicios plenos de limpieza pública de Premiá de Mar, de total conformidad con los términos señalados en el pliego, por un precio anual de pesetas .....

En consecuencia:

Solicita ser admitido en el concurso de referencia, y, en su día, si hubiera lugar, se efectúe, a su favor, la adjudicación del contrato, con sujeción al citado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Firmado: Ilustre Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Premiá de Mar.

Premiá de Mar, 31 de enero de 1985.-El Alcalde, Josep M. Molina i Cosials.-1.746-A (16610).

*Resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) por la que se anuncia concurso para suministro, instalación, conservación y lectura de contadores de agua en este término.*

Don Juan Antonio Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que en la sesión plenaria extraordinaria de 14 de noviembre de 1984 se aprobaron los pliegos de condiciones que regirán en el concurso para suministro, instalación, conservación y lectura de contadores de agua en este término, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 12 de diciembre de 1984, para oír reclamaciones por ocho días.

Desestimadas éstas, en Comisión Municipal Permanente de 18 de enero de 1985, se procede a anunciar el siguiente concurso:

**Objeto:** Consiste en la contratación del suministro, instalación, conservación y lectura de contadores de agua en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

**Duración del contrato:** Será de diez años a partir de la fecha en que se inicie la prestación de los servicios por parte del adjudicatario.

**Fianza provisional:** 500.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 1.000.000 de pesetas.

**Precio:** Indeterminado.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** En el salón de actor de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y el Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con carné de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), para contratar el suministro, instalación, conservación y lectura de contadores de agua en el término municipal de Roquetas de Mar, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precios los que se especifican en los cuadros adjuntos a esta proposición, y que a todos los efectos forman parte de la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Roquetas de Mar, 30 de enero de 1985.-El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Pérez Martínez.-972-A (11391).